

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 0 3 5

Casablanca, 06 MAR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.



- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 08 de Marzo del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad Nº 05.650.053 7, Administrativo, Grado 16°,-

DECRETO:

l. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad Nº 05.650.053 - 7, Administrativo, grado 16°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Sustamante González
Secretario Municipal

SAA

SAA

Leonel Sustamante González

Secretario Municipal

CALDE

Rodrigo Martínez Roca

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca





SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ALVAREZ
Apellido Materno	CARREÑO
Nombres	ana teresa
Cédula de Identidad	5.650.053-7
Grado	16
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	UNO
Por el (los) día (s)	08 DE MARZO DEL 2013
Fecha solicitud	07 DE MARZO 2013 IDAD DE

DEPTO. ORNATO

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)

V° B° Alcalde